En sesión celebrada el día 21 de enero de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre el acuerdo de colaboración entre Cáritas y Cinfa para que las personas en riesgo de exclusión puedan adquirir sus tratamientos sin coste en las farmacias, formulada por Ilma. Sra. D.ª María Asunción Fernández de Garayalde Lazkano Sala.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 21 de enero de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Asun Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, al amparo de lo establecido en Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral para que sea respondida en el Pleno de la Cámara por el Gobierno de Navarra.

Recientemente hemos conocido que Cáritas y Cinfa han renovado su acuerdo de colaboración para facilitar que las personas en riesgo de exclusión en Navarra puedan adquirir sus tratamientos sin coste en las farmacias, así como acceder a distintos servicios de salud.

¿Cuáles son esos servicios a los que se refiere el convenio? ¿Qué medidas está tomando o va a tomar el departamento de Salud para que todas las personas residentes en Navarra, independientemente de su situación administrativa, reciban atención sanitaria integral en todos los ámbitos: atención primaria, especializada, y urgencias? Así mismo, queremos conocer qué medidas están adoptando para dejar de emitir facturas desde el servicio de urgencias.

En lruña, a 18 de enero de 2019.

La Parlamentaria Foral: Asun Fernández de Garaialde y Lazkano Sala